

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: **BUIN**

REGIÓN:

METROPOLITANA

<b>NÚMERO DE CERTIFICADO</b>
20
<b>FECHA</b>
26.03.2024
<b>ROL SII</b>
1593-54

URBANO     RURAL

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°18RF/2024
- E) La Resolución de Fusión N°01/2019 de fecha 02.01.2019
- F) La Resolución N°39/2019 de fecha 06.03.2019 de aprobación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- G) La Resolución N°49/2020 de fecha 12.02.2020 Modificación de aprobación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- H) La Resolución N°278/2022 de fecha 18.08.2022 Modificación de aprobación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- I) El Permiso de Edificación N°21/2019 de fecha 06.03.2019.
- J) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 07/2023 de fecha 12.07.2023
- K) La Resolución N°188/2021 de fecha 28.09.2021, Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización (Etapa 1)
- L) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 73/2021 de fecha 28.09.2021 (Etapa 1)
- M) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 84/2022 de fecha 23.03.2022
- N) La Resolución N°341/2023 de fecha 20.09.2023, Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización (Etapa 2)
- Ñ) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 64 de fecha 20.09.2023 (Etapa 2)
- O) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 314/2023 de fecha 25.08.2023
- P) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N° 335/2023 de fecha 13.09.2023
- Q) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- R) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- S) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 7398 de fecha 04.03.2019
- T) La Resolución N° 154 de fecha 26.03.2024, Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización (Etapa 3)
- V) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- X) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano) por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958:

Crecimiento Urbano por Extensión	
<input type="checkbox"/>	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/>	Cesión de terrenos (*)
<input type="checkbox"/>	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: ,según GIM N°: , de fecha: )
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar) .....

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

OTORGAR certificado de Recepción definitiva TOTAL (ETAPA 3) de la obra destinada a HABITACIONAL, ubicada en calle/avenida/camino AV. VICTOR TRONCOSO MUÑOZ N° 1080, Lote N°: 2A-1, manzana N° -----, localidad o loteo: BUIN (RES N° 01/2019), Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 4.918,34 m2, Recepcionando 80,02 m2 y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:-----  
 (Art 121, Art 122 Art 123, Art 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

#### 3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN Nombre de la vía			N°	Local/Of/Depto
ANDRES BELLO			1877	PROVIDENCIA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO INMOBILIARIA JP S.A	
DE FECHA 18.01.2021 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN				

#### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.

	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	REGISTRO	N°
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	REGISTRO	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.



4- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	21	06.03.2019	4.918,34
RECEPCIÓN PARCIAL ETAPA 1	73	28.09.2021	2.995,20
RECEPCIÓN PARCIAL ETAPA 2	64	20.09.2023	1843,12
SUPERFICIE A RECEPCIONAR EN PRESENTE RECEPCIÓN			80,02
SUPERFICIE POR RECEPCIONAR			0,00

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA

(\*) En caso de haber más de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR		80,02	1 VIVIENDA
SALDO POR RECEPCIONAR		0,00	

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En lotes con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.8. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CONSTRUCTORA GPR S.A	AGUAS SAN PEDRO	12 2023	02.02.2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	HENRY ALEJANDRO CID TORRENT (TE1) TRISTAN ARAVENA ZAPATA (TC3) LEONARDO FIGUEROA SOTO (TC6)	TE1 TC3 TC6	2701156 (TE1) 2730268 (TC3) 2778965 (TC6)	15.09.2022 (TE1) 03.11.2022 (TC3) 10.01.2023 (TC6)
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONSTRUCTORA GPR S.A	LEM	12705 - S	16.12.2021
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)	INSEYCO SPA	LARNET TELECOMUNICACIONES SPA	CRPI/S 1574334339704316 /S-1	02.11.2020

(\*) En caso de haber más de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional



PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
*1/1	PLANO SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA ETAPA 3 (RES N° 154/2024)

**NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)**

- 1 - El Proyecto de Loteco, se emplaza en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1, del Conjunto Habitacional denominado "Prados de Buin III" de Resolución N°01/2019 de fecha 02.01.2019, el cual posee una superficie de terreno de 26.324,60m<sup>2</sup>.
- 2 - El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N° 20 de fecha 26.03.2023, el cual Recepciona el Permiso de Edificación N° 21 de fecha 06.03.2019 por una superficie aprobada de 4.918,34 m<sup>2</sup>, de los cuales 80,02 m<sup>2</sup> se recepcionan mediante el presente Certificado, lo que sumado a la Recepción Municipal anterior (etapa 1: 2995,20 m<sup>2</sup> y etapa 2: 1843,12 m<sup>2</sup>) nos da un total de 4918,34 m<sup>2</sup> Recepcionado el total de lo aprobado mediante el Permiso de Edificación N° 21 de fecha 06.03.2019.
- 3 - El presente Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N° 20 de fecha 26.03.2024 se relaciona con la Resolución de Recepción de Obras de Urbanización N° 154 de fecha 26.03.2024.
- 4 - El proyecto se acoge al DFL N° 2 de 1959
- 5 - El presente Certificado Recepciona la siguiente tipología de vivienda:

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. X viv.	N° unidades	A Recepcionar	Total m <sup>2</sup> a Recepcionar
1.- VIVIENDA TIPO 80	38,96	41,06	80,02	28	1	80,02
2.- VIVIENDA TIPO 85	45,32	44,06	80,34	31	0	0
SUPERCIFIE TOTAL CONSTRUIDA				59	1	80,02



**GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES